

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que en el día de hoy, 25 de octubre de 2017, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelvo vigesimoprimer de la Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacionempleo/becasfpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html>

Y en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Resolución por la que se declara la pérdida de eficacia de la subvención concedida a Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería, de las convocadas en la modalidad de Formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016. Esta publicación sustituye a la notificación y surte los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Almería, en la fecha certificada  
La Jefa del Servicio de Formación Profesional para el Empleo



C/. Hermanos Machado, 4 - 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000  
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:m7dItXPAvPKcNF3zFimclw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA ORTEGA PARRA		FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m7dItXPAvPKcNF3zFimclw==	PÁGINA	1/1
 m7dItXPAvPKcNF3zFimclw==				